

La veridicción como problema político. Análisis en *Nacimiento de la Biopolítica*

Veridiction as a political problem. Analysis on Birth of Biopolitics

Adán Salinas Araya*

Universidad Academia de Humanismo Cristiano
adan.salinas@uacademia.cl

DOI: 10.5281/zenodo.11507595

Recibido: 30/01/2024 **Aceptado:** 06/05/2024

Resumen: el artículo analiza la noción de régimen de veridicción como posible elemento de análisis político, tomando como foco los planteamientos de Foucault en el curso de 1979 *Nacimiento de la biopolítica*. En este curso, dicha noción es explicada por primera vez y aunque el tema de la veridicción tiene un importante protagonismo en los trabajos posteriores de Foucault, este curso tiene una especial relevancia pues relaciona la operación de veridicción con unas tecnologías políticas de gobierno, como son las artes liberales de gobierno e incluso sus modificaciones en el contexto del neoliberalismo

Abstract: The article analyzes the notion of the regime of veridiction as a possible element of political analysis, focusing on Foucault's approaches in the 1979 *Birth of Biopolitics* lectures. In this, this notion is explained for the first time. Although the theme of veridiction has an important role in Foucault's later works, this course has special relevance because it relates the operation of veridiction with political technologies of government, such as the liberal arts of government and even their modifications in the context of neoliberalism.

Palabras clave: veridicción, realidades transaccionales, gobierno, gubernamentalidad

Keywords: veridiction, transactional realities, government, governmentality.

* Doctor en filosofía por la U. Complutense de Madrid. Es profesor titular de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano
<https://orcid.org/0000-0002-0974-284X>

El presente artículo es parte del proyecto “La formación del consentimiento político en la versión latinoamericana del enfoque biopolítico-gubernamental” FONDECYT 11201239

1. Introducción

En los trabajos de Michel Foucault la problematización del par verdad-veridicción opera en diferentes momentos y va adquiriendo una explicitación paulatina. Se trata, desde mi perspectiva, de una modulación e incluso extensión del análisis de las epistemes que Foucault desarrolló anteriormente¹, aunque con un acento en la noción de verdad y en los procesos de veridicción, que le da una tonalidad diferente al análisis de los enunciados y los discursos anteriores a la década de 1970.

El tema ya aparece en el curso de 1971 *Lecciones sobre la Voluntad de Saber* (2012) y con mayor claridad en las conferencias de Río de 1973, tituladas *La verdad y las formas jurídicas*. Aquí se puede ver en mi opinión el elemento central de la preocupación que consiste en determinar las condiciones que hacen posible que algo pueda ser considerado verdadero en un contexto determinado. En el caso de estas conferencias se trata de un contexto “jurídico” en la historia de Edipo², o en los procedimientos jurídicos posteriores, como la indagación o la prueba, que son

¹ Si tomamos en cuenta la serie de comentarios de la década de 1980 que Foucault hace de modo retrospectivo sobre la modulación de la preocupación por el saber en una preocupación por la verdad y los modos de veridicción, hay que asumir que esta es una línea de fuerza desde sus primeros trabajos. Con cambios léxicos y de perspectiva, mantiene la atención de manera constante en este polo. En este artículo comentaré algunos elementos de la retrospectiva que realiza en *El Gobierno de los vivientes*, curso de 1980 (2014). Pero hay que tener a la vista también la serie completa, especialmente la que realiza en la primera sesión de *Lecciones sobre la voluntad de Saber* curso de 1971 (2012). Aquí ya hay un cierto desplazamiento del conocimiento, o el saber a la forma verdad. Una década antes de lo que comúnmente se señala. Me parece que Marcelo Raffin (2019) da algunas pistas importantes, mostrando en primer lugar que la verdad es un tema clave en la década de 1970 en los trabajos de Foucault y que es necesario observar como conjunto las redefiniciones de sus propios objetivos, en este caso en torno al tema de la verdad. Creo que esta estrategia de introducir comentarios retrospectivos que modifican los acentos de los análisis previos se vuelve con el tiempo un tropo foucaultiano muy valioso. Con todo he llegado a pensar que ciertas parcializaciones de sus lecturas se deben precisamente a estas retrospectivas. A asumir alguna de ellas como única o definitiva. Me parece que es necesario leer estas retrospectivas de modo secuencial y como un conjunto.

² La historia de Edipo será retomada por Foucault años después en clave de veridicción. De hecho le permitirá en *El Gobierno de los vivientes* mostrar diferentes procesos veridiccionales en los distintos sujetos “El oráculo es la veridicción de los dioses; el juramento es la veridicción de los reyes y los jefes, y el testimonio es la veridicción de los otros, o de los que sirven” (2014, p. 61).

algunas de las condiciones que permiten considerar algo como verdadero. Por otra parte la operación veritativa aparece aquí como una operación de fuerza, expresión de una voluntad de poder y de unas relaciones conflictivas. El contexto “jurídico” aquí descrito sería un primer ámbito de problematización en que la verdad es posible.

Un segundo conjunto importante se presenta en *Nacimiento de la biopolítica*, curso de 1979 donde la veridicción aparece como un problema abiertamente político, en relación directa con lo que Foucault designa en este curso y el anterior como *gubernamentalidad*. Es decir, se presentan los procesos de veridicción en relación al desarrollo de una tecnología de poder en concreto, que tiene una particular relación con la economía política y donde de hecho aparece *el mercado* como eje veridiccional.

Finalmente el gran desarrollo del problema de la verdad y los procesos veridictionales se encontrará en los materiales a partir de 1980, los cursos, los libros y las intervenciones en general. Aquí se encuentran los puntos que han recibido más atención como son la conformación del decir veraz, o *parrhesía*, tema clave de los estudios que abordará Foucault de la antigüedad y tardoantigüedad, tanto griega como romana. También el tema de la hermenéutica de sí y la manifestación de la verdad a través de las prácticas alethúrgicas y la confesión, ambos temas más relacionados inicialmente con una forma de gobierno muy particular como es la pastoral cristiana y su formación. Punto de transición no sólo cronológico, sino también cualitativo a las formas modernas de gobierno político-institucional.

Entre estos tres conjuntos donde aparece el par verdad-veridicción ha recibido una atención mucho mayor el tercero, es decir, la atención se ha focalizado en los estudios sobre el cristianismo y la antigüedad greco-romana, donde en efecto, el par verdad-veridicción, tiene mucho protagonismo, al decir de Raffin “la cuestión de la verdad vuelve a ubicarse en el centro de la escena” (2019, p. 30). En el presente artículo el foco estará puesto en los análisis de *Nacimiento de la Biopolítica*, lo que no es muy recurrente para hablar de este tema, pues en este curso el centro de la escena lo ocupa *el gobierno* o *el poder* y, además, se trata de uno de los aspectos del curso menos trabajado por las recepciones, en un curso que ha sido punto de especial interés por su análisis del neoliberalismo. En este curso destacan diversos pasajes: el pasaje del *Coloquio Lippman*, el pasaje del *ordoliberalismo*, el pasaje del *Capital Humano*, el pasaje del *Hombre empresario de sí mismo*, el pasaje de la *Fobia*

al Estado. No obstante, el pasaje de *la veridicción* ha sido poco explorado y en consecuencia su relevancia política no ha sido suficientemente tomada en cuenta. Es decir, el papel que juega en las relaciones de gobierno y el modo cómo permite concebir los objetos políticos.

2. Supuestos del análisis

Es importante, antes de abordar el análisis, hacer presente algunos supuestos del mismo. Quiero enunciar tres puntos de partida, supuestos o hipotéticos, es decir que son la base de una interpretación y que resultan muy importantes para lo que se planteará.

Un trabajo en permanente ampliación. El trabajo de Foucault se transforma a lo largo de los años, esto resulta un punto indiscutible en la actualidad. Sin embargo, hay modos diferentes de asumir estas transformaciones. Una de las interpretaciones más frecuentes es entender que existen tres momentos temáticos e incluso metodológicos en los trabajos de Foucault: El saber, el poder, el sujeto; algunos, para este último momento, dirán *la ética*. En algunos casos se ve una mayor discontinuidad o al contrario mayor continuidad, pero se trata de un juego de continuidad-discontinuidad (Salinas 2014). Aquí concuerdo con Edgardo Castro en que en estos desplazamientos no se trata de “abandonos, sino más bien extensiones, amplificaciones del campo de análisis” (2011, p. 175). Un trabajo en espiral que vuelve a retomar temas tratados con anterioridad.

Historia de la gubernamentalidad y genealogía del gobierno. Atendiendo a estas transformaciones y ampliaciones, el par de problematización verdad-veridicción forma parte de dos intenciones analíticas que están unidas no obstante por la idea de gobierno. Estas dos intenciones señalan acentos definidos, pero no proyectos analíticos completamente diferenciados. *La historia de la gubernamentalidad y la genealogía del gobierno* (Salinas, 2020). Esto enfoca el análisis de un modo diferente a cómo lo hace por ejemplo la división poder-sujeto, ya más antigua, como lo ha planteado Castro-Gómez (2016). Una división entre tecnologías políticas de los individuos en la década de 1970 y técnicas de sí en los años posteriores del *último Foucault*, distinción que acentúa la diferencia entre política y ética. Según la cual, en la década de 1970 tendríamos una filosofía política que piensa las tecnologías de poder y en la década de 1980 una resistencia que se decanta como ética. Propongo, en cambio, esta distinción de acentos analíticos entre una *Historia de la*

Gubernamentalidad y una *Genealogía del Gobierno* para subrayar el entramado ético-político del análisis en ambas décadas. A mi entender, las perspectivas éticas y políticas son indisolubles aunque, tomando la figura que propone Raffin, hay rotaciones en el centro de la escena.

La condición de entramado ético político. Asumiendo los dos supuestos anteriores hay que destacar el entramado ético-político del trabajo foucaultiano. Tanto en el nivel de la problematización como del análisis. No podemos desvincular al sujeto de unas condiciones, sentidos y normas que le sobrepasan, de modo que la ética tiene siempre una condición política. Raffin lo expone con una síntesis muy eficaz “modos de veridicción, insertos en juegos de verdad e inscriptos en la trama de relaciones sociohistóricas” (2019 p.21)

La ética asume, tanto por el lado de las normas como por el lado del sentido, a un sujeto en relación a unas condiciones generales. Me parece que para Foucault el vínculo norma-sentido se expresa en la idea de conducta, y el vínculo ética-política en la noción de gobierno. Pero ni la noción de conducta es dominio exclusivo de una perspectiva ética ni la noción de gobierno es exclusiva de una perspectiva política. El provocador nombre del curso de 1983 *El Gobierno de sí y de los otros* apunta a visibilizar este entramado. Me parece que esta es también la intención que declara en *El Coraje de la Verdad*, el último de sus cursos en el Collège de France: “La articulación entre los modos de veridicción, las técnicas de gubernamentalidad y las prácticas de sí fue, en el fondo, lo que siempre intenté hacer” (Foucault 2010, p. 27). En este artículo accedemos a este entramado por el lado de la veridicción y de los discursos, pero ya veremos que esto no se sostiene sino en relación a unas formas de gubernamentalidad y de subjetividad. Y en cualquier caso se puede entrar a este entramado analítico por cualquiera de estas tres vías de acceso.

3. ¿Qué es un régimen de veridicción? Lectura desde *Nacimiento de la biopolítica*

En el curso de 1979 Foucault introduce la expresión “régimen de veridicción”. Utiliza inicialmente como sinónimos las expresiones régimen de verdad y régimen de veridicción. En la medida que avanza el curso, enfatizará más la expresión veridicción y régimen de veridicción presentándolo como: a) contrapunto a la cuestión de la ideología; b) como actuando a través de un conjunto de elementos

que permiten establecer lo verdadero y lo falso en un contexto dado; c) como conjunto performático que permite a partir de la construcción de un corte entre lo verdadero y lo falso establecer unas particulares realidades.

Tenemos el añadido que Foucault presenta esto en el contexto, primero, de surgimiento de las artes liberales de gobierno (pp. 39ss) y, en segundo lugar, en el contexto de la gubernamentalidad neoliberal que aunque heredera de las artes de gobierno liberales se diferencia sustancialmente de las artes clásicas en opinión de Foucault. (2007, pp. 157-161).

Tratemos un poco más estos aspectos. Las explicaciones del tema, por parte de Foucault, son sucesivas aunque no necesariamente progresivas o sistemáticas, por lo cual hay que reconstruir el planteamiento. Me parece que una primera descripción destaca los siguientes elementos. a) En primer lugar, hay una conexión o acoplamiento entre práctica gubernamental y un *régimen de veridicción* que inicialmente Foucault vinculará de manera muy general con la *economía política* (p. 30-31). b) Se trata de un lugar emergente de veridicción que tiene una relación ambivalente con la Razón de Estado anterior, de carácter jurídico, pues en cierto sentido rompe con ella y al mismo tiempo es una extensión o reformulación de la misma. c) Por otra parte “esa relación entre principio de verdad y principio de autolimitación es muy diferente en la sabiduría del príncipe y en lo que comienza a aparecer ahora” (p. 34). d) Se trata, al contrario, de un tipo de saber que no se mide por su origen ni su legitimidad jurídica, sino por sus efectos, su éxito o fracaso (p.34). e) Con todo, cuando se dice *economía política*, no se trata tanto de que este saber o episteme específica le dicte a la política lo que ella debe hacer, sino que ausme al “mercado” como lugar de veridicción (p. 45), se trata entonces de lo que el mercado prescribe. f) “El acoplamiento serie de prácticas-régimen de verdad forma un dispositivo de saber-poder que marca efectivamente en lo real lo inexistente, y lo somete en forma legítima a la división de lo verdadero y lo falso” (p.37).

Hay que destacar en primer lugar el carácter político de toda la descripción. Se trata de entender las artes liberales de gobierno como tecnologías políticas y, para ello, el punto es que es necesario entender la *forma verdad* en tales prácticas gubernamentales, y el modo concreto en que tales artes se miden por su propia verdad. Este es el punto clave, opera en ellas una forma de establecimiento de lo verdadero y de lo falso. Un régimen de veridicción aparece entonces, en primer

lugar, como el conjunto de condiciones que permiten que cierto discurso sea considerado verdadero en un contexto determinado. ¿De qué tipo de condiciones estamos hablando? Pues se menciona una de estas condiciones y una central: el mercado. Los modos en que nos representamos su operación, sus dinámicas, sus leyes, sus éxitos o fracasos. Evidentemente no es que el mercado sea algo “real”, sino que es un elemento que en cuanto funciona en un régimen de veridicción señala algo como verdadero, y en tal operación marca lo real. Es entonces irrelevante su supuesto carácter natural, su condición ontológica o cualquier otra suposición de este tipo; pues, resuélvase como se resuelvan estas suposiciones anteriores, la clave es que el mercado es un operador de verdad, la verdad gubernamental en el contexto liberal no puede entenderse sin tal operador. Un régimen de veridicción produce una forma en que la verdad funciona.

4. Régimen de veridicción e historia política de la verdad.

En este contexto del curso de 1979, Foucault señala sus intenciones bajo esta particular consigna “hacer la historia de los regímenes de veridicción”. De modo que esta expresión no tan frecuente, aparece en este trabajo con una importancia singular.

Hacer la historia de los regímenes de veridicción y no la historia de la verdad, y no la historia del error, y no la historia de la ideología, etc.; hacer la historia de la veridicción quiere decir, claro, renunciar a emprender una vez más esa famosa crítica de la racionalidad europea, esa famosa crítica del exceso de racionalidad europea que, como bien saben, fue reiterada sin cesar desde el comienzo del siglo XIX y en diferentes formas. Desde el romanticismo hasta la Escuela de Fráncfort, siempre se planteó ese cuestionamiento de la racionalidad con el peso de poder que le sería propio, siempre fue eso lo que se puso en tela de juicio. (p. 53-54)

Encontramos una serie de elementos interesantes. Foucault sitúa la crítica a los regímenes de veridicción en relación con la crítica de la racionalidad europea como razón opresiva y menciona expresamente tanto a la escuela de Fráncfort como a un proyecto de distinción de la verdad y del error, bajo la forma de una historia de la ideología. Lo primero a destacar es que estamos en un plano evidentemente político. En segundo lugar, tenemos que la comparación, o la relación de diferenciación con otros discursos críticos —por ejemplo el análisis ideológico—

juega un doble papel, establece la distinción, pero también establece la relación. Foucault no busca distinguir su propuesta de una *historia de los conceptos* o de una *ontología del lenguaje político*. Sino de unas críticas concretas a la relación discurso-poder-sujeto en las formas en que se han presentado en su contexto inmediato. Esto —por obvio— no puede pasarse de largo, hay una relación entre estas críticas, la crítica a la racionalidad europea, la crítica ideológica y la crítica foucaultiana de la veridicción. Precisamente esa familiaridad de base es la que hace necesario explicar las diferencias. Creo que es importante acentuar esto, hay al mismo tiempo una cercanía y una distancia con la crítica de la ideología y con la crítica de la racionalidad. La cercanía se explica, en mi perspectiva, por un problema común, y la distancia por una respuesta diferenciada³. Es decir, ante la problematicidad de

³ Hay que admitir dos tres cosas importantes sobre esta relación. La distancia de Foucault con la crítica ideológica es permanente la encontramos formulada con mucha claridad en *La arqueología del saber*. Y después hará permanentes alusiones hasta sus intervenciones finales. La cercanía en identificar un foco común de interrogación no anula esta distancia. Por otra parte, hay que distinguir las pretensiones científicas que supone el concepto de ideología y su uso político. Lo primero resulta prácticamente insalvable, no sólo para Foucault, sino también en un contexto teórico actual. Lo segundo en cambio admite bastante más juego y discusión. En primer lugar, porque Foucault comete un error metodológico grave al crear un antagonista a la medida, una especie de marxismo “académico” general para discutir con una idea muy general o “ambiental” de ideología, que es directamente una simplificación. En segundo lugar, porque el objeto de la crítica ideológica, es decir la legitimación de las realidades existentes mediante un discurso, es algo que no puede desestimarse fácilmente. De hecho, Foucault apela a esto, en este mismo curso, cuando comenta por ejemplo su tesis de que el Estado en la RFA se funda en la postguerra sobre la idea de un gobierno económico, o los comentarios de cómo diversos actores políticos terminan por sumarse a una idea de economía de mercado en la RFA. El ejemplo más contundente, para mí, está en el curso del año siguiente, en el pasaje sobre Septimio Severo, el emperador que habiendo tomado el poder por la fuerza recurre a la legitimación astrológica para justificar su posición (Foucault 2014, pp. 17-24). Ahora bien, el punto es entonces la suposición del recurso a la falsedad y al engaño, y en contraposición la formulación de una verdad y de unos procedimientos de veridicción. El paso analítico está aquí. Ahora bien, es importante reconocer que esto que propone Foucault no anula la existencia del engaño o de la argucia como herramientas políticas. Si tomamos como caso el neoliberalismo, resulta insostenible plantear que en los regímenes neoliberales no haya discursos destinados a la argucia o al engaño, por supuesto que los hay. El punto es que además de eso hay una relación más productiva, más sofisticada y menos identificable, que es la capacidad de producción de un sistema de verdad inmanente a esos mismos regímenes que les otorga una base de legitimación mucho más fuerte y mayor

las relaciones entre el funcionamiento de los discursos en relación al poder, las distancias son múltiples precisamente porque estamos ante respuestas diferentes a un mismo foco problemático. De hecho, el propio Foucault emite respuestas diferenciadas a este problema de la relación saber-poder. Si nos ayudamos del curso *El gobierno de los vivos*, constataremos claramente dos tipos de respuestas o desplazamientos:

Dos desplazamientos sucesivos, si se quiere: uno que va de la noción de ideología dominante a la de saber-poder, y ahora otro, un segundo desplazamiento, de la noción de saber-poder a la noción de gobierno por la verdad. (2014, p. 30).

Me parece que este segundo desplazamiento es el que comienza a aparecer en *Nacimiento de la biopolítica* con la idea de *régimen de veridicción* y su papel en las artes liberales de gobierno. El punto central es la relación gobierno y verdad, entendiendo que el problema del gobierno no es tanto la legitimidad de las instituciones políticas o el conjunto de sus imágenes jurídicas, como su funcionamiento; y a su vez el problema de la verdad corresponde a las formas de su producción.

La *crítica* que les propongo consiste en determinar en qué condiciones y con qué efectos se ejerce una veridicción, es decir, una vez más, un tipo de formulación dependiente de ciertas reglas de verificación y falseamiento. Por ejemplo [...] el problema no pasa entonces por decir: miren qué opresiva es la psiquiatría, puesto que es falsa. Y ni siquiera pasaría por ser un poco más sofisticado y decir: vean qué opresiva es, puesto que es verdadera. Consistiría en decir que el problema es poner de relieve las condiciones que debieron cumplirse para poder pronunciar sobre la locura —pero sería lo mismo sobre la delincuencia, y sería lo mismo sobre el sexo— los discursos que pueden ser verdaderos o falsos según las reglas correspondientes a la medicina, a la confesión o a la psicología, poco importa, o al psicoanálisis. En otras palabras, para que el análisis tenga un alcance político, no debe referirse a la génesis de las verdades o la memoria de los errores. [...] Creo que lo que tiene una importancia política actual es determinar con claridad cuál es el régimen de veridicción que se instauró en un momento dado [...] Tal es el punto, precisamente, en que el análisis histórico puede tener

capacidad de gobierno. Esta capacidad se logra por la articulación entre discursos, dispositivos y experiencias.

un alcance político. Lo que políticamente tiene su importancia no es la historia de lo verdadero, no es la historia de lo falso, es la historia de la veridicción. Eso es lo que quería decirles con referencia a esta cuestión del mercado o, digamos, de la conexión de un régimen de verdad con la práctica gubernamental (p. 54).

Aquí se han dado varios pasos más. Foucault sitúa la importancia política de una crítica como la que propone en las condiciones que permiten que unos discursos puedan ser asumidos como verdaderos o falsos. Puede que no parezca muy clara la importancia política de aquello, en comparación, por ejemplo, con una análisis que establece lo verdadero o lo falso, lo que es y lo que no, y ofrece tal develamiento a los sujetos, para que ellos mismos observen lo que es verdaderamente y no lo que se presenta como tal. Especialmente si pensamos esto respecto a algo tan relevante en la actualidad política como *el mercado*. En esto ayuda vincular los objetos de análisis previos. ¿Cuál es o ha sido el valor político de la crítica de Foucault al objeto 'sexualidad'? El efecto clave ha sido la desnaturalización de unas prácticas y representaciones sobre el sexo, no para liberarlas de unas concepciones falsas y develar su verdadero ser, sino para mostrar que pueden ser construidas de otro modo. De manera que el sexo no es solo una cosa, sino una cosa que ha llegado a ser, y puede llegar a ser otra cosa.

El trabajo crítico, al que aquí alude Foucault, no consiste en llegar a decir que es el sexo verdaderamente; sino en mostrar que como realidad histórica es modificable. Los saberes que participan en la articulación de estos regímenes de veridicción —la medicina, la sicología, la siquiatria, el psicoanálisis— quedan también en esta misma condición. Apliquemos el criterio ahora a algo como la delincuencia. Es evidentemente vano intentar establecer que existe delincuencia o, al contrario, que la delincuencia es una falsedad, es más, lo que realmente importa son precisamente el conjunto de condiciones que explican algo así como la delincuencia, sus causas y efectos y, por otro lado, la forma en que llega a formarse la representación misma de delincuencia con las enormes trampas que una noción de este tipo incluye y que no es en absoluto equivalente a la infracción a la ley. Habría que insistir que el tema aquí es el alcance político de la cuestión. Es lo de fondo, lo que realmente interesa a Foucault en este contexto específico. Conviene insistir en la enumeración que hemos hecho antes, un régimen de veridicción quedaría expresado como a) contrapunto o alternativa a la crítica ideológica; b) como conjunto de elementos que permiten establecer lo verdadero y lo falso en un contexto dado; c) tal conjunto

permite la construcción de un corte entre lo verdadero y lo falso con lo cual establece unas particulares realidades que deben ser aceptadas como verdaderas.

Apoyados en la anterior reiteración, hay que intentar explicar ahora la relación de esto con dos puntos vinculados pero un poco diferentes. Primero que el mercado sería el eje de veridicción de la práctica gubernamental o, incluso, que el mercado sería el régimen de veridicción del gobierno. Y por otro lado, que el régimen veridiccional en el contexto neoliberal construye una interfaz entre gobernantes y gobernados que incluye elementos diferentes desde saberes articuladores, por ejemplo, la economía política hasta condiciones de modelamiento de la conducta y la subjetividad. O dicho de otro modo, que este régimen de veridicción crea unas particulares condiciones de consentimiento de la población hacia el gobierno neoliberal, a través de estrategias que incluyen discursos, dispositivos y experiencias.

Sobre lo primero, el curso de 1979 es bastante explícito: el mercado llega a convertirse en un lugar de veridicción al que se somete el arte gubernamental. El mercado, y no la teoría económica; por supuesto, no, lo que después será la “teoría económica de mercado”. Foucault lo explica así:

El mercado, en la medida en que a través del intercambio permite vincular la producción, la necesidad, la oferta, la demanda, el valor, el precio, etc., constituye un lugar de veridicción, y con ello quiero decir un lugar de verificación y falseamiento de la práctica gubernamental (p. 49).

Entonces no se trata principalmente de que la economía política sea un saber rector que dicte cómo gobernar; sino que en cuanto saber señala que la verdad está en el mercado. La verdad del gobierno y de un buen gobierno la dicta el funcionamiento del mercado. Es una gran transformación a juicio de Foucault, pues el mercado en su opinión había sido para la razón de Estado un objeto que gobernar y regular asegurando la justicia.

La reglamentación del mercado tenía entonces por meta, por un lado, la distribución más justa posible de las mercancías, y además la ausencia de robos, la ausencia de delitos. Para decirlo de otro modo, en esa época el mercado era percibido, en el fondo, como un riesgo [...]. Y era menester proteger al comprador contra el peligro constituido por una mala mercancía y el fraude de quien la vendía.

[...] Este sistema -reglamentación, precio justo, sanción del fraude- hacía por consiguiente que el mercado fuera en esencia y funcionara realmente como un lugar de justicia, un lugar donde algo que era la justicia debía aparecer en el intercambio y formularse en el precio (p. 47-48)

Foucault a veces la llama jurisdiccional a esta función del gobierno, o refiere a ella como “lugar de jurisdicción” por contraste a “lugar de veridicción”. Esta función clásica del gobierno de asegurar la justicia en los intercambios es desplazada en tanto que el mercado se vuelve la medida del gobierno. En cuanto “el mercado debe decir la verdad, debe decir la verdad con respecto a la práctica gubernamental” (p. 50). De modo que la verdad del mercado se sobrepondrá a los mecanismos de justicia en los intercambios o prescribirá su ausencia.

Esto que expongo, que se pueda hablar así de “el mercado”, como si de una sustancia se tratara no quiere decir que el mercado sea por supuesto algo natural; sino todo lo contrario, el hecho de que pueda concebirse como régimen de veridicción apunta precisamente a su desnaturalización. Recordemos los objetos *sexualidad, locura, delincuencia* y lo que acabamos de tratar sobre ellos. Ningún objeto concebido por un régimen de veridicción puede ser natural, sino al contrario siempre histórico, y producto de unos juegos específicos de verdad y poder. Recordemos lo que hemos visto unas líneas atrás, la crítica a los regímenes de veridicción encuentra precisamente su valor político no en mostrar su verdad o falsedad como en hacer visibles las condiciones que lo han permitido. Esto es primeramente lo que quiere decir que el mercado sea un régimen de veridicción y en concreto el régimen de veridicción de un cierto arte de gobierno: que dicta su norma interna, que se constituye históricamente, que marca efectivamente la realidad a partir de un trazado entre lo que puede admitirse como verdadero, legítimo y posible al interior de su propio orden de comprensión.

El segundo aspecto relacionado con esto y ya en el contexto específico del neoliberalismo es que el régimen veridiccional en el contexto neoliberal construye una interfaz entre gobernantes y gobernados. Tal interfaz es la responsable del consentimiento de los gobernados respecto del estado de cosas constituido, o como ha planteado Castro-Gómez (2010) tal interfaz constituye las condiciones de aceptabilidad del régimen neoliberal de gobierno, por parte de quienes son gobernados.

Si revisamos el curso de 1979 encontramos los siguientes elementos 1.- el mercado como elemento veridiccional y jurisdiccional del arte de gobernar. Aquello que le sirve de punto de contraste al gobierno, a la acción de gobernar. 2.- Luego tenemos la racionalidad empresarial, la forma empresa, como elemento clave de veridicción. Se trata de un principio formal a aplicar a la sociedad que Foucault reconoce en el pensamiento ordoliberal y luego también en Becker. La práctica penal por ejemplo debe ser comprendida y gestionada desde esta forma empresa, lo mismo la seguridad social, en fin se trata de un principio formal para la sociedad. 3.- En definitiva, la familia y los individuos son empresas. De ahí el famoso pasaje del hombre empresario de sí mismo como *homo-oeconomicus* del neoliberalismo, que Foucault comenta a partir de la teoría del capital humano. He dejado en último lugar algo que es fundamental en este momento: la implicación de veridicción y jurisdicción se plasma para el neoliberalismo en la necesidad de formalizar un régimen jurídico propio.

Vemos aquí el esquema Gubernamentalidad-Veridicción-Subjetivación, que constituye el triángulo de atención de Foucault. Pero además, observamos una de las claves de la cuestión que es la relación entre veridicción y jurisdicción. Y aquí quisiera detenerme en el análisis sobre el ordoliberalismo y destacar estas pretensiones de formalización jurídica.

(...) creo que hay dos grandes ejes sobre los cuales insistieron los ordoliberales: por un lado, la formalización de la sociedad según el modelo de la empresa; y el segundo aspecto sobre el que quisiera hablarles hoy- es la redefinición de la institución jurídica y de las reglas de derecho que son necesarias en una sociedad regulada a partir y en función de la economía competitiva de mercado: el problema, en líneas generales, del derecho (p. 190).

Foucault observa que los ordoliberales son conscientes de la importancia jurídica. Ahora bien, no se refiere sólo a un sentido judicial, como en los análisis que ha realizado sobre Grecia antigua o la pastoral cristiana. Por ejemplo en el esquema oráculo-juramento-testimonio de sus comentarios al Edipo. O el proceso que va de la confesión sacramental al proceso judicial. Aquí estamos hablando de derecho en la medida que los ordoliberales buscaban que la razón de mercado formalizara al Estado, construyera la norma y las instituciones. Es decir un régimen jurídico particular. Cuando comenta sobre las intervenciones que propone el ordoliberalismo nos dice lo siguiente:

¿Sobre qué actuarán las buenas intervenciones? Y bien, sobre el marco. Es decir, primero, sobre la población.... También habrá que intervenir en el plano de las técnicas... En tercer lugar, modificar también el régimen jurídico... Cuarto, modificar, en la medida de lo posible, la distribución de los suelos y la extensión, la naturaleza y la explotación de las tierras disponibles. Para terminar, y en última instancia, es preciso poder intervenir sobre el clima (p.173).

En este punto hay que insistir que un régimen de veridicción tiene la forma compleja de un dispositivo, es decir, si bien operan ciertos saberes, un régimen de veridicción no es puramente discursivo. Su profundidad y efectividad depende de expresiones muy concretas, intervenciones e instituciones como las que se han descrito recién. Una forma estado, la proliferación de unas relaciones sociales específicas. Tomemos un ejemplo que sale un poco de Foucault, pues explícita uno de los contenidos del *homo oeconomicus* que él identifica en el neoliberalismo, el *hombre empresario de sí mismo*. Como es conocido este es uno de los puntos clave de formación de verdad para los sujetos, una forma de internalización de unas coordenadas sociales muy concretas. Al decir de Foucault “El homo oeconomicus es la interfaz del gobierno y el individuo” (2007, p. 292). Pues bien este homo oeconomicus, entendido como sujeto empresario de sí mismo, requiere la afirmación fuerte a nivel social de un *principio de responsabilización individual*. Pero esto no funciona si sólo se explota discursivamente, o se predica como valor moral. Al contrario, adquiere su verdadera capacidad de veridicción cuando esto se plasma en instituciones, en política pública y en relaciones cotidianas, por ejemplo, cuando este principio modela sistemas de capitalización individual, genera sistemas de seguridad social de pólizas individuales, permite distribuir recompensas sociales altamente diferenciadas, hace efectivos sistemas de mérito aunque sean de composición discreta. Es decir, cuando funciona en el acoplamiento dispositivo-discurso-experiencia.

5. El estatus de lo verdadero como realidad transaccional

Unas líneas atrás traje a colación una frase ciertamente polémica sobre lo real. *El régimen de veridicción marca lo inexistente en lo real*, o incluso como real. Digo que este es polémico o debería serlo, pues implica una pregunta más general por el papel que juega la verdad y como concebir lo verdadero en un tipo de pensamiento como el de Foucault e incluso de modo más general, en un pensamiento no

metafísico. ¿Cómo puede un pensamiento de este tipo concebir la verdad, el discurso veraz y el contenido verdadero de los discursos?

Antes de aventurar una respuesta, es necesario reafirmar que este no es un tema anecdótico, sino una de las preocupaciones fundamentales en el trabajo de Foucault. Una de las tres preocupaciones fundamentales, que se expresa a lo largo de los años como preocupación por el conocimiento, por el saber y, finalmente, por la verdad, el discurso verdadero y las formas de veridicción. Digo lo anterior, porque comenzaré con una anécdota, aunque bastante comentada y sin duda interesante, que se encuentra en el diálogo o intercambio “con los historiadores”. Con esto me refiero a una serie de intervenciones y textos que surgieron con una reseña crítica del historiador Jacques Leonard al libro “Vigilar y Castigar” y que Foucault contesta. En estos intercambios y discusiones encontramos una cierta condensación inicial de lo que sería el carácter histórico de los análisis de Foucault. Cito un pasaje que sirve de muestra:

(...) las personas que me leen, en particular las que aprecian lo que hago, a menudo me dicen, riéndose: ‘En el fondo, sabes bien que lo que dices no es más que ficción’ y siempre contesto: ‘Desde luego, no es cuestión de que sea otra cosa que ficciones’ (2013, p.36).

Este tono de broma puede ser engañoso respecto al tenor de la discusión con Jacques Leonard (1980). En la que el historiador con ironía se pregunta por el estatus de los objetos analizados por Foucault, caracterizándolos como *hermosas ficciones*. Foucault va a responder con un argumento respecto a los límites de lo que consideramos real⁴, aunque curiosamente terminará por usar esta idea de *ficción* en este sentido y calificará su trabajo como realizado sobre “ficciones históricas” (Foucault, 1994b p. 40).

Me parece que esta discusión ha tocado un punto clave, ¿qué son estos objetos de los que se ocupa la genealogía: locura, sexualidad, penalidad? El propio Foucault propone respuestas múltiples a propósito de este procedimiento de retrospectiva permanente. Pero en *Nacimiento de la Biopolítica* creo que aporta una fórmula que

⁴ “Un tipo de racionalidad, una manera de pensar, un programa, una técnica, un conjunto de esfuerzos racionales y coordinados, unos objetivos definidos y continuados, unos instrumentos para alcanzarlos, etc., todo eso es real, aunque no pretenda ser «la realidad» misma...” (Foucault, 1994, p.15).

podría reemplazar⁵ a la de *ficciones históricas*. Expresión que emerge en el debate aludido y que corresponde a una fórmula de ocasión y poco ventajosa en realidad. Además, realiza este eventual reemplazo a propósito de la concepción de *sociedad civil* que es uno de los componentes clave del régimen de veridicción de las tecnologías políticas modernas:

La sociedad civil es como la locura, como la sexualidad. Se trata de lo que llamaré realidades de transacción, es decir: precisamente en el juego de las relaciones de poder y de lo que sin cesar escapa a ellas, de alguna manera en la interfaz de los gobernantes y los gobernados, nacen esas figuras transaccionales y transitorias que no son menos reales por no haber existido desde siempre, y que en este caso podemos denominar sociedad civil, en otro caso locura, etc. La sociedad civil, entonces, como elemento de realidad transaccional en la historia de las tecnologías gubernamentales, realidad transaccional que me parece completamente correlativa de esa forma misma de tecnología gubernamental que se denomina liberalismo (Foucault 2007, p. 337)

Veamos un poco qué nos dice sobre la sociedad civil y veremos que emerge otro componente clave. En primer lugar, Foucault constata que *la sociedad civil* aparece permanentemente en el discurso del siglo XIX como aquello que “se impone, lucha y se alza, que se rebela y escapa al” aparato del Estado y la institución (p. 336). Pero advierte “Creo que es necesario ser muy prudente en cuanto al grado de realidad que se concede a esa sociedad civil” (p.337). Precisamente porque no se trata en absoluto de un dato natural, sino de una forma en que la tecnología gubernamental produce un efecto. La oposición Estado - sociedad civil es parte de esta tecnología y no una resistencia. A continuación, Foucault muestra como la idea misma de sociedad civil ha ido cambiando, al menos hasta la primera mitad

⁵ Tampoco es una fórmula o expresión sin tacha alguna, o al menos para mí. La expresión *ficciones históricas* parece muy poco conveniente. La fórmula *realidad de transacción*, parece mucho mejor, aunque en mi opinión está impregnada por el contexto de análisis del mercado en el que ha sido expresada durante las lecciones de 1979 y puede llevar a algún error. No se trata de la verdad como una transacción en el sentido de una operación de intercambio, entre sujetos autárquicos que transan, ceden, acuerdan una cierta verdad; sino que con esta expresión se presenta una condición histórica fuerte. Se trata de condiciones efectuales de verdad pero no por ello ilusorias, que existen efectivamente, pero que han llegado a existir en un proceso histórico que las ha formulado como verdades y bajo ciertas condiciones inmanentes. Este conjunto de condiciones inmanentes es precisamente un régimen de veridicción.

del siglo XVIII, por ejemplo en Locke “no puede distinguirse en absoluto de la noción de sociedad política” (p. 337). En cambio ya en Ferguson la noción ha cambiado ostensiblemente:

La sociedad civil de Ferguson es en efecto el elemento concreto, la globalidad concreta en cuyo interior funcionan los hombres económicos que Smith procuraba estudiar. Querría señalar tres o cuatro características esenciales de esta sociedad civil en Ferguson: en primer lugar, la sociedad civil entendida como constante histórico-natural; segundo, como principio de síntesis espontánea; tercero, como matriz permanente de poder político, y cuarto, como elemento motor de la historia (p. 338).

Un último punto, El *homo oeconomicus* y la sociedad civil son indisociables, forman parte de un conjunto gubernamental de carácter veridiccional

En un sentido muy diferente, quisiera destacar una implicancia metodológica. Las unidades de análisis en un régimen de veridicción son precisamente las realidades transaccionales como las que se han mencionado y el modo en cómo se componen.

En segundo lugar, hay que hacer explícitas las implicancias ontológicas. Sabemos que Foucault describió en algún momento su trabajo o su proyecto como una *ontología crítica del presente y de nosotros mismos*. Me parece que tal descripción aquí se articula con aquella que he mencionado unas líneas más atrás. Es decir, la de una *historia política de la verdad*. Pues ¿qué quiere decir ontología en este estatuto de lo verdadero y de la forma en que marca lo real? La historia de la verdad es entonces una historia de las realidades de transacción que permiten establecer lo que es aceptado como verdadero y su diferenciación respecto a lo falso. No se trata de que la sociedad civil sea una falsedad, sino de que es un tipo de realidad que funciona en un contexto dado bajo ciertas formas de representarse las cosas y que esa forma de representarse las cosas establece cómo se entiende el Estado, la política, las estrategias de gobierno, y las hace posibles. El mismo tiempo funciona de un modo específico como resultado de un régimen de veridicción concreto.

6. A modo de conclusión.

En primer lugar quiero enfatizar tres puntos que sirven de resumen o argumento central. El primero, que las artes de gobierno requieren producción de verdad, no sólo *el uso de la fuerza y de la argucia*, especialmente si tal tecnología se fundamenta en unas formas de libertad, o en un diferencial en las relaciones de poder que necesita hacer parte a los sujetos para funcionar de manera más productiva. El engaño, la argucia, la ilusión son útiles aunque no tienen la potencia gubernamental que contiene la producción de unas realidades transaccionales que aprueban el cedazo inmanente de lo verdadero y lo falso. Un régimen de veridicción es el conjunto de elementos que permiten distinguir lo verdadero y lo falso en un contexto dado a través de condiciones inmanentes a ese mismo régimen. En él tienen una centralidad los elementos discursivos, pero se requiere de dispositivos y condiciones de subjetividad. Las unidades de un régimen de veridicción, sus productos, corresponden a formas de verdad o realidades transaccionales que acoplan condiciones históricas, discursos y elementos de subjetividad.

A continuación algunas implicancias de lo anterior. Estas implicancias refieren específicamente a lo que se ha tratado aquí más algunos elementos que complementan lo que podemos encontrar en *Nacimiento de la biopolítica*. Se trata de poner algunos temas en discusión, esto no quiere decir que los temas de materiales posteriores no tengan un carácter político, por ejemplo las formas de la *parrhesía*. Pero aquí me limito a las propuestas del curso de 1979.

En primer lugar, el análisis de los regímenes de veridicción es un análisis político, que comparte los caracteres del análisis genealógico en que las unidades de análisis corresponden a realidades transaccionales. Es diferente a un análisis del discurso y a un análisis ideológico, aunque comparte en forma elementos de ambos y es, en mi opinión, concordante con el problema del segundo, al menos en cuanto a la función de legitimación o consentimiento que ambos tienen como propósito, tanto en sus efectos sobre la población como de la subjetividad.

Se puede ver operar la veridicción en tres ámbitos de las formas de gobierno. Como construcción veridiccional general, es decir, actúa sobre la población como conjunto. Por otro lado la veridicción opera como clave de producción de subjetividad, es decir, actúa sobre los individuos. Evidentemente de modo

diferenciado. Aquí tenemos el doble sentido, *omnes et singulatim*, que Foucault identifica como los focos de gobierno y que tienen su correlato en las dos grandes tecnologías liberales que Foucault describe en la década de 1970. Una acción individualizante (disciplinas, anatomopolítica), o una acción sobre el conjunto de la población, (regulación, biopolítica). Finalmente tenemos un tercer ámbito en que actúa un conjunto veridiccional, en cuanto racionalidad intrínseca de la acción gubernamental o de la maquinaria de gobierno. Es decir, la racionalidad de gobierno está constituida veridiccionalmente.

Por otra parte, ¿cuáles pueden ser los efectos políticos de un análisis veridiccional en el contexto del neoliberalismo? Por ejemplo ¿cuáles serían los efectos sobre la construcción veridiccional del mercado? Y aquí hay que insistir, el primer efecto de base es la desnaturalización. Fijar la condición de realidad del mercado y su verdad como transaccional y modificable. Como se ha dicho, de esto se tratan los diferentes análisis genealógicos de Foucault. Esto es bien importante, pues en tales análisis vemos que uno de los puntos clave de la potencia veridiccional de estas realidades de transacción es que operan precisamente por naturalización, neutralizando su carácter histórico. La disputa política de estas realidades transaccionales tiene este punto de partida. Por ejemplo si tomamos el caso del mercado, el punto de arranque es que el mercado no “es” ni natural ni sustancialmente lo que ha llegado a ser en el contexto del neoliberalismo; consecuentemente, puede ser otra cosa.

Un segundo elemento, en dirección contraria, consiste en sopesar la densidad de los elementos de formación de subjetividad y su relación con un arte de gobierno político. Si, efectivamente, se trata de un régimen que funciona produciendo lo verdadero -a través de un conjunto de discursos, dispositivos y experiencias-; entonces, la capacidad de encarnarse en la subjetividad tiene una densidad mayor que si sólo se trata de un objeto discursivo. Al mismo tiempo, los efectos de sujeción de lo verdadero -aunque esto verdadero tenga un estatuto ontológico de carácter transaccional- son mucho más sólidos que los efectos de sujeción de cualquier apariencia de verdad. Hay una realidad que responde a ese régimen de veridicción y tal realidad tiene una concreción gubernamental institucional y extrainstitucional. Pues los efectos de verdad, por ejemplo del neoliberalismo, moldean las instituciones pero van más allá de las mismas.

Por otra parte, los objetos políticos ingresan al análisis en tanto que realidad transaccional, ¿qué quiere decir esto tanto para objetos que aquí se han mencionado como para otros que no? Por ejemplo, qué quiere decir tratar la *sociedad civil* como realidad transaccional. Si la disputa política no es entre el monstruo frío del Estado y la sociedad civil, entonces los focos de lucha están en uno y la otra, en la medida que aceptemos estos conceptos. La politicidad del Estado y de la sociedad civil es mucho más compleja que en un esquema descendente donde el Estado representa el monstruo frío y la sociedad civil un lugar cálido. Esto es el primer paso. Un segundo paso requeriría suspender tal esquema y directamente pensar las cosas de un modo diferente al par Estado – sociedad civil.

Hasta aquí en todo caso tenemos sólo una puerta de entrada, unos primeros pasos que podemos extraer del curso de Foucault de 1979. Un análisis veridiccional del neoliberalismo debería avanzar a partir de estos elementos. Sumar conjuntos de prácticas además de la explicitación teórica. Una forma de operacionalizar un análisis de este tipo puede ser a través de la identificación de conjuntos de prácticas, es decir discursos, dispositivos y experiencias. Aunque no se toca en este artículo, hay importante acervo de trabajo en esta materia en distintas geografías y que de hecho puede ordenarse por los conjuntos recién mencionados.

Ahora bien, en una línea un poco diferente, esta condición transaccional se aplica a diferentes objetos políticos. Entonces, si nos preguntamos en términos de pensamiento o teoría política. ¿Qué quiere decir pensar la libertad como efecto diferencial en las relaciones de poder, algo que debe al mismo tiempo ser construido y administrado, pero que escapa a tales determinaciones? O ¿qué quiere decir pensar el derecho como derecho de los gobernados, o el consentimiento como interfaz de producción de aceptación de las realidades existentes? En mi opinión aquí hay una clave para un pensamiento político no metafísico o juricista, recogiendo la crítica que Foucault hace al pensamiento deductivista o juricista del que busca desmarcarse. En tal sentido, encontramos la posibilidad de un pensamiento sobre los objetos políticos, entendidos como realidades transaccionales de un arte de gobierno. Es un tipo de ontología política que no admite la división entre el devenir histórico de estos objetos y la suposición de una esencia definitoria de los mismos. La política pensada en términos ontológicos no puede ser sino transaccional, en este sentido expresado a lo largo del artículo.

Referencias

Castro, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault*. Siglo XXI.

Castro-Gómez, Santiago (2016). *Historia de la gubernamentalidad II. Filosofía, cristianismo y sexualidad en Michel Foucault*. Siglo del hombre.

Foucault, Michel (1994). “La poussière et le nuage”. En *Dits et écrits, IV*. Gallimard.

Foucault, Michel (1994b). “Foucault étudie la raison d' État”. En *Dits et écrits, IV*. Gallimard.

Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. FCE.

Foucault, Michel (2010). *El coraje de la verdad*. FCE.

Foucault, Michel (2012). *Lecciones sobre la Voluntad de Saber*. FCE.

Foucault, Michel (2013). “El libro como experiencia”. En *La inquietud por la verdad*. Comp. Edgardo Castro. Siglo XXI.

Foucault, Michel (2014). *El gobierno de los vivos*. FCE.

Leonard, Jacques (1980). “El historiador y el filósofo”. En *La imposible prisión. Un diálogo sobre el poder*. Anagrama.

Raffin, Marcelo (2018). “La relación verdad-subjetividad en Michel Foucault entre los años 1970-1980”. En Marcelo Raffin (dir). *Verdad y subjetividad en Michel Foucault 1970-1980*. Teseo.

Salinas, Adán (2014). *La semántica biopolítica. Foucault y sus recepciones*. Cenaltes

Salinas, Adán (2020). *El análisis foucaultiano del neoliberalismo. Elementos para un balance actual*. Revista Dorsal. Núm. 8 pp. 35-71.